



AUTO INTERLOCUTORIO No. 283
Popayán, dieciocho (18) de Abril de dos mil veintidós (2022).

REF: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DTE: OSCAR DAVID SAMBONÍ DAZA
Apoderado: LUIS ROQUE GARZON SANCHEZ
DDO: JOHANA STEFANI RAMIREZ Y ANDRES GALINDEZ
Curador Ad-Litem: JAIRO ANTONIO FLOREZ FAJARDO
RAD. 19001310500220190020700

En consideración a que la agenda del despacho se ha sometido a cambios por diversos motivos y teniendo en cuenta que se deben hacer algunas adecuaciones para el desarrollo de la misma, se hace necesario reprogramar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, que se había fijado para el día miércoles 20 de Abril de 2021, a las 9:30 am.

Por lo expuesto el JUZGADO, **RESUELVE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos del 77 al 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día lunes 2 de Mayo de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana(9:30 am) dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedoras a las sanciones contempladas en el inciso 6º del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 56, FIJADO HOY, 20 DE Abril DE 2022, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M. _____ Secretario

